31/01/2025

ECONOMIST&JURIST

Carlos de Joaquín Rivera

Abogado procesalista especialista en derecho penal en general, contratos y obligaciones, derecho bancario.

Absolución parcial de delito por circular tras la retirada judicial del permiso de circulación

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 15-03-2024

Materia: Derecho Penal

Especialidad: / Derecho Penal / Delitos / Contra la seguridad / **Contra la seguridad vial**

Número: 14221

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: ABSOLUCIÓN, DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL, Los factores de riesgo en la seguridad vial, Tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial

Documentos originales presentados

- 1. SENTENCIA

El caso

Supuesto de hecho.
Cataluña, 29-03-2020

El día 29 de marzo de 2020, Don Pablo condujo un vehículo por una carretera de Cataluña, a pesar de saber que estaba privado del derecho a conducir vehículos a motor. Esta prohibición le había sido impuesta mediante una SENTENCIA condenatoria firme dictada el 8 de abril de 2019 por el Juzgado de Instrucción, que le privó del derecho a conducir durante 10 meses. Dicha SENTENCIA y la liquidación de condena fueron notificadas personalmente al acusado, por lo que era plenamente consciente de la restricción al momento de los hechos.

Posteriormente, en fecha 19 de junio
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |